



Resolución Jefatural No. 042-90-AGN/J

Lima, 08 de Mayo de 1990

Visto el proyecto del Plan Operativo 1990 del Archivo General de la Nación, presentado por la Oficina de Planificación e Investigación;

CONSIDERANDO:

Que, las actividades del Archivo General de la Nación deben estar contenidas en el Plan Operativo Institucional;

Que, la programación mencionada ha sido debidamente coordinada con los responsables de los diferentes órganos de la institución; y

De conformidad con las Directivas Nos: 001-89-JUS / VM-DGPP, 002-86-AGN/OPI, que norma la elaboración de planes, programas y presupuesto para 1990 en el Sector Justicia y el Archivo General de la Nación; los Artículos 11ª y 12ª del Reglamento de Organización y Funciones aprobado y modificado por los Decretos Supremos Nos: 007 y 016-82-JUS respectivamente.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1ª .- APROBAR el Plan Operativo Institucional 1990 del Archivo General de la Nación que regulará las acciones del organismo durante el presente año.

ARTICULO 2ª .- La ejecución y cumplimiento del Plan Operativo Institucional 1990, será de responsabilidad de las unidades orgánicas de la institución.

ARTICULO 3ª .- La Evaluación del Plan Operativo 1990 será efectuada en forma trimestral, a través de la Oficina de Planificación e Investigación, con el objeto de verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Mario Cárdenas
MARIO CÁRDENAS AYAPOMA
JEFE DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

